



Expediente: 1198/21
Carátula: TAPIA RAMON GUILLERMO C/ FARIAS LUIS RIGOBERTO Y FARIAS OMAR HUMBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843009 - TAPIA, RAMON GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - FARIAS, LUIS RIGOBERTO-DEMANDADO
27249812981 - FARIAS, OMAR HUMBERTO-CODEMANDADO 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1198/21



H105036271222

JUICIO: TAPIA RAMON GUILLERMO c/ FARIAS LUIS RIGOBERTO Y FARIAS OMAR HUMBERTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1198/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Atento a lo informado por el Oficial Notificador en cuanto devuelve la cédula dirigida al demandado FARIAS LUIS RIGOBERTO sin notificar por "domicilio impreciso": se pone a conocimiento de la actora. GDVC. 1198/21 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.